

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 88 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Sánchez Sánchez Villares, frente a “Gevisa, Sociedad Limitada”, y “SPS Servicios 2005, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Sergio Sánchez Sánchez Villares, frente a la demandada “SPS Servicios 2005, Sociedad Limitada”, y “Gevisa, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 633,23 euros en concepto de salarios devengados y no percibidos, más el 10 por 100 de intereses, más 126,44 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “SPS Servicios 2005, Sociedad Limitada”, y “Gevisa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de mayo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.352/17)

